

Res. Leg. N.º 799

Instrumental
para una banda en Paita

Lima, 25 de octubre de 1908.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto que se exonerare del pago de derechos de importación el instrumental que, para la organización de una banda de músicos en la ciudad de Paita, ha encargado á Europa la Compañía Contra Incendios por Gifos, establecida en esa localidad.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—AGUSTÍN G. GANOZA, Presidente del Senado—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*Angel Ugarte*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 4 de noviembre de 1908.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S.E.—*Romero*.